

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto

OBJETO

Admisión/exclusión de licitadores y apertura del sobre nº 2 “documentación acreditativa de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor” en el contrato de “Obras de adecuación de locales para ampliación de la Dirección General de Modernización y C.E.C.O.P de refuerzo, en el Mercado del Arenal, de Sevilla.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

D^a. Natalia Benavides Arcos, Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar.

Vocales:

- D. Fernando Gómez Rincón, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General).
- D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- D^a. María Ugart Portero, Jefa de Servicio de Gobierno Interior.
- D. Diego Gómez García, Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte.

Secretaria:

- D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

Asisten :

- D. Aurelio Domínguez Álvarez, Jefe de Negociado de Arquitectura del Servicio Técnico de Edificios Municipales
- D^a Nuria Hernández Bouton. Jefa Adjunta del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado en la Plataforma del Sector Público el 09/12/2022.

Otras publicaciones en PCSP:

-Fecha de celebración de la Mesa de Contratación del 10/1/2023, el día 09/01/2023

Sevilla a 10 de enero de 2023.

HORA: 09:30.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

Iniciado el Acto Público y visto el informe emitido por el Servicio Administrativo de Edificios Municipales, la Mesa Resuelve :

PRIMERO.- Admitir a la licitación a la empresa que se relaciona a continuación:

- ORVI SOTOLOR, S.L.

Código Seguro De Verificación	PoiU8HL+JiQ3q071NKXeIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	10/01/2023 13:45:49
	Sofía Navarro Roda	Firmado	10/01/2023 13:37:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PoiU8HL+JiQ3q071NKXeIQ==		



A continuación la Presidenta ordena la apertura del sobre nº2, relativa a la memoria técnica de los trabajos, cuya valoración depende de un juicio de valor, y acuerda:

SEGUNDO.- Remitir la Memoria Técnica presentada a la Oficina Técnica de Edificios Municipales al objeto de que emita el correspondiente informe, valorándola conforme a los criterios de adjudicación aprobados, criterio nº2, elevándolo a consideración de la Mesa de Contratación, tras lo cual se procederá a la apertura del sobre nº 3 (criterios automáticos).

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	PoiU8HL+JiQ3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	10/01/2023 13:45:49	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	10/01/2023 13:37:10	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PoiU8HL+JiQ3q071NKXe1Q==			